



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2026

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS - PLURIANUAL”, ID 485743

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los 09 días del mes de septiembre del año 2026, en la sala del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero y Tte. 1° José María Cano, Campus Universitario, Barrio Ytororó, siendo las 16:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, constituido por Resolución N.º 02/2026, para la evaluación de la oferta presentada en el marco de la convocatoria MCN denominada “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS - PLURIANUAL”, ID N° 485743, aprobada por Resolución N.º 166/2026, publicada en fecha 26 de agosto de 2026.

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Lic. Alfredo Ramón Hermosa Amarilla, Jefe de Tesorería; y,
- Lic. Syrley Leguizamón Garay, Técnico Académico II.

En la oportunidad, se deja constancia de que el Lic. Pedro Ramón González Rojas, Secretario de Facultad; y miembro titular del Comité de Evaluación Permanente, se abstiene de intervenir en la evaluación de las ofertas del presente procedimiento de contratación, en atención a observaciones formuladas por el ámbito verificador respecto de procedimientos anteriores.

Mediante Nota N.º 15/2026, de fecha 09/09/2026, la SUOC N.º 1, remite el Acta de Apertura de Ofertas, así como la oferta recibida en el acto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en referencia y conforme a lo establecido en el Art. 52 y 54 de la LEY N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el DECRETO N.º 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y sus reglamentaciones, este Comité procede a elaborar el presente Informe de Evaluación de Ofertas.

1. ACTA DE APERTURA

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura de fecha 09 de septiembre de 2026, a las 07:30 h se procedió a dar inicio al acto, en virtud de lo establecido en el SICP, dejando constancia de las siguientes ofertas abiertas:

1	2466452-9	ROBERTO DAVID OLMEDO	robertodavidolmedo@gmail.com
---	-----------	----------------------	--

En concordancia a la normativa, se detalla la verificación de carácter preliminar y meramente cuantitativa realizada en el acto, a continuación:

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
ROBERTO DAVID OLMEDO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 22.255.230 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 9/09/2026 a 17/01/2027, 130 días

SYRLEY
LEGUIZAM
ON GARAY

Firmado digitalmente por SYRLEY LEGUIZAMON GARAY
Fecha: 2026.09.10 19:48:00 -03'00'

ALFREDO
RAMON
HERMOSA
AMARILLA

Firmado digitalmente por ALFREDO RAMON HERMOSA AMARILLA
Fecha: 2026.09.10 19:41:41 -03'00'



VISIÓN: “Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva.”

OFERENTES	PÁGINAS FOLIADAS	CONSTANCIA DEL PERFIL DEL PROVEEDOR	MUESTRAS	INSCRIPTO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
ROBERTO DAVID OLMEDO	217	1893724	NO	Registro Proveedor	2024-04-12 12:19	2024-04-15 12:07:20

OBSERVACIONES:

No hubo observaciones de la convocante, oferentes o terceros.

No se registraron ofertas no abiertas u ofertas de oferentes no registrados.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SUSTANCIALES.

Identificación del Criterio de Evaluación según PBC: BASADO ÚNICAMENTE EN EL PRECIO. Asimismo, el método de presentación de ofertas es mediante SOBRE ÚNICO.

En virtud del Art. 75 Inc. 2) y del Art. 79 del Decreto N.º 2264/24, se procede a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por el oferente.

El resultado del análisis se expone en la siguiente tabla:

Nº	REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	OFERENTE: ROBERTO DAVID OLMEDO
1	Formulario de Oferta. (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE Folio 1 a 9
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, 5%. (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE Folio 10 Póliza de Seguro
3	Personas Físicas	
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Folio 29
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE Folio 30
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
4	Personas Jurídicas	
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
b	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como	NO APLICA

SYRLEY
LEGUIZAMON GARAY
Firmado digitalmente por SYRLEY LEGUIZAMON GARAY
Fecha: 2026.09.10 19:48:31 -03'00'

ALFREDO RAMON HERMOSA AMARILLA
Firmado digitalmente por ALFREDO RAMON HERMOSA AMARILLA
Fecha: 2026.09.10 19:42:08 -03'00'



VISIÓN: “Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva.”

las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
Obs.: No se presentaron Oferentes en Consorcio en formación u Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	

De la revisión efectuada, se constata que el oferente ROBERTO DAVID OLMEDO, ha cumplido con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, y que las mismas cumplen con las condiciones establecidas en la normativa.

3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 y en observancia de lo establecido en el PBC, este comité procede a realizar el siguiente análisis:

CRITERIOS	OFERENTE: ROBERTO DAVID OLMEDO
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas , el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE Presenta, debidamente completada y firmada en todas sus páginas.
2. Verificará la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE Presenta <u>Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento(**)</u>, constatándose que declara expresamente la inexistencia de conflicto de intereses. Folio 32
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	CUMPLE Se han verificado los datos proporcionados en el Formulario de Declaración de Personas, mediante consulta en la base de datos del SINARH y otros medios de verificación pública, obteniéndose los siguientes resultados: CI 2.466.452; Roberto David Olmedo: NO POSEE REGISTRO
4. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados.	CUMPLE Presenta <u>Formulario de Declaración de Personas</u> debidamente completado. Folio 16 De acuerdo a los datos obtenidos en el SICP, módulo SANCIONES A PROVEEDORES, se constata que el oferente NO POSEE REGISTRO DE SANCIONES. NO registra antecedentes en la institución convocante o en otras entidades públicas que configuren limitaciones o prohibiciones para contratar con la institución.
5. Verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP.	
6. En caso de subcontratación: verificación del formulario correspondiente, a fin de constatar que los subcontratistas no se encuentren comprendidos en causales de prohibición.	NO APLICA

Conforme al análisis expuesto se constata que el oferente no se encuentra comprendido en las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N.º 7021/2022, ni en otras disposiciones

SYRLEY
LEGUIZAM
ON GARAY

Firmado digitalmente por SYRLEY LEGUIZAMON GARAY
Fecha: 2026.09.10 19:49:01 -03'00'

ALFREDO
RAMON
HERMOSA
AMARILLA

Firmado digitalmente por ALFREDO RAMON HERMOSA AMARILLA
Fecha: 2026.09.10 19:42:28 -03'00'



VISIÓN: “Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva.”

que establecen restricciones para contratar con el Estado, por lo que se determina que posee Capacidad Legal para celebrar contratos con la Administración.

4. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES.

4.1. Agrupación de precios y ajustes por errores aritméticos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley; el Inciso 2) del Artículo 75 y en el Artículo 82 del Decreto N.º 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a realizar el análisis de los precios unitarios cotizados por el oferente constatando que los valores no presentan errores aritméticos.

A continuación, se procede a la confección de la Tabla Comparativa de Precios, de acuerdo a la normativa.

Posteriormente, se elabora la Tabla de Análisis de Precios, en virtud del PBC y de la Resolución DNCP N.º 454/2024, “Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N.º 7021/22”. En la misma, se observa que los precios cotizados no registran diferencias que superen los márgenes establecidos, por lo cual no se requiere composición de precios. La Tabla de Análisis de Precios Cotizados en función a los Precios de Referencia se adjunta como parte integrante del informe (ver anexo).

4.2. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC(**):

Continuando con el análisis de la acreditación del margen de preferencia, conforme a lo establecido en el PBC, la Ley N.º 4.558/11 “Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas”, su modificatoria, la Ley N.º 6575/20 “Que modifica el Artículo 2º de la Ley N.º 4558/11”, y en el Art. 76 del Decreto N° 2264/24.

Si bien el oferente presenta CPEN (Folio 18), la misma no es aplicable ya que es la única firma oferente que ha presentado cotización, sin embargo, se efectua la verificación de la autenticidad del documento en el portal del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – www.mic.gov.py; CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, encontrándose cuanto sigue:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	221981	485743	1143588	VerCertificado	Autorizado,	31/08/2026 17:54:29	24664529	ROBERTO DAVID OLMEDO

Total Row Count in Report- 1

5. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

A efectos de dar continuidad al proceso de evaluación, conforme a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N.º 2264/24, se procede al análisis pormenorizado de las documentaciones de carácter formal que no hayan sido considerados en los apartados precedentes, y que acreditan el cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el PBC:

N.º	REQUISITO DOCUMENTAL	OFERENTE: ROBERTO DAVID OLMEDO
a	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Folio 15
b	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Folio 19
c	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE Folio 20
Los documentos indicados con doble asterisco (**) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.		CUMPLE

SYRLEY
LEGUIZAMON GARAY
Firmado digitalmente por SYRLEY LEGUIZAMON GARAY
Fecha: 2026.09.10 19:49:32 -03'00'

ALFREDO RAMON HERMOSA AMARILLA
Firmado digitalmente por ALFREDO RAMON HERMOSA AMARILLA
Fecha: 2026.09.10 19:42:49 -03'00'



VISIÓN: “Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva.”

De la revisión de los documentos formales presentados, se constata que el oferente ROBERTO DAVID OLMEDO presenta la documentación exigida, encontrándose la misma vigente y en cumplimiento de las condiciones de participación establecidas para la contratación.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de analizar la situación financiera del oferente, el Comité inicia el análisis con la identificación del régimen impositivo al que se encuentra sujeto, a efectos de establecer posteriormente los parámetros tributarios aplicables para el cálculo de los índices financieros correspondientes.

En tal sentido, conforme a la Constancia de Inscripción en el RUC presentada, se verifica que el oferente se encuentra inscripto como contribuyente del IRE General.

Verificación de cumplimiento documental:

N°	REQUISITO DOCUMENTAL EXIGIDO	OFERENTE: ROBERTO DAVID OLMEDO
a	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	CUMPLE Folio 19
b	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los ejercicios 2023, 2024 y 2025, para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE Desde Folio 152 a 176
c	Formulario 501 de los de los ejercicios 2023, 2024 y 2025, para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA

Mediante la revisión documental se comprueba que el oferente presentó los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales exigidos en el PBC.

Se procede a elaborar la Tabla de Capacidad Financiera, arrojando los siguientes datos:

Años	2023	2024	2025
Activo Corriente	526.057.997	762.174.146	819.054.081
Pasivo Corriente	10.280.017	36.019.676	54.106.045
Resultado	51,17	21,16	15,14
Ratio de Liquidez:		Promedio:	29,16
Pasivo Total	10.280.017	36.019.676	54.106.045
Activo Total	633.096.160	977.576.913	989.689.754
Resultado	0,02	0,04	0,05
Endeudamiento:		Promedio:	0,04
Utilidad después del Impuesto	82.110.006	319.731.014	77.348.258
Patrimonio Neto	622.816.143	941.557.237	935.583.709
Resultado	0,13	0,34	0,08
Rentabilidad:		Promedio:	0,18

SYRLEY
LEGUIZAMON GARAY
Firmado digitalmente por SYRLEY LEGUIZAMON GARAY
Fecha: 2026.09.10 19:50:00 -03'00'

ALFREDO RAMON HERMOSA AMARILLA
Firmado digitalmente por ALFREDO RAMON HERMOSA AMARILLA
Fecha: 2026.09.10 19:43:08 -03'00'



VISIÓN: “Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva.”

Cumplimiento de criterios:

INDICADOR	PARÁMETRO DE LOS ÍNDICES PARA CONTRIBUYENTES DE IRE GENERAL	OFERENTE: ROBERTO DAVID OLMEDO
Ratio de Liquidez	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años [2023, 2024 y 2025].	CUMPLE
Rentabilidad	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años [2023, 2024 y 2025].	CUMPLE
Eficiencia	El promedio en los en los tres últimos años [2023, 2024 y 2025], no deberá ser negativo.	CUMPLE

De acuerdo con los resultados obtenidos, se constata que los indicadores financieros del oferente se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el PBC, acreditando el cumplimiento de la Capacidad Financiera requerida.

7. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objeto de calificar la experiencia del oferente, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar la presentación de los requisitos documentales:

N°	REQUISITO DOCUMENTAL	OFERENTE: ROBERTO DAVID OLMEDO
1	Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Desde Folio 33 al 148
2	Constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE Folio 30

Cumplimiento de criterios:

N°	CRITERIO	OFERENTE: ROBERTO DAVID OLMEDO
1	Copias de los contratos, facturas y/o recepciones finales u otros documentos presentadas comprenden la provisión de servicios de MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS a instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE
2	Las copias de los contratos, facturas y/o recepciones presentadas corresponden a los periodos comprendidos entre 2024 a 2025	CUMPLE
3	El monto de los documentos presentados deberá ser equivalente al 50 %, como mínimo, del monto máximo establecido para el presente procedimiento de contratación Monto máximo= \$ 584.000.000 / 50%= \$ 292.000.000	CUMPLE El monto ejecutado s/ documentos presentados, que guardan relación con el objeto del llamado, suman: \$ 2.659.280.721 correspondientes a los periodos 2024 y 2025
4	La Constancia de RUC permite constatar que la actividad comercial y/o de servicios está vinculada con el tipo de servicios a contratar	CUMPLE (41002/81100)

Del análisis de la documentación presentada y en observancia de los requisitos y criterios establecidos en el PBC, el Comité verifica que el oferente ha acreditado la experiencia requerida, tanto en cuanto al tipo de servicios ejecutados como al período y monto exigidos, así como la correspondencia de su actividad comercial con el objeto del llamado.

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Para el análisis de la capacidad técnica, el oferente debe presentar la documentación que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC.

En este marco, el Comité verifica la presentacion de las documentaciones establecidos para la acreditación de la capacidad técnica, según se detalla a continuación:

SYRLEY
LEGUIZAM
ON GARAY

Firmado digitalmente
por SYRLEY
LEGUIZAMON GARAY
Fecha: 2026.09.10
19:50:27 -03'00'

ALFREDO
RAMON
HERMOSA
AMARILLA

Firmado digitalmente
por ALFREDO RAMON
HERMOSA AMARILLA
Fecha: 2026.09.10
19:43:30 -03'00'



VISIÓN: “Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva.”

N.º	INDICADOR O CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	REQUISITO DOCUMENTAL EXIGIDO (MECANISMO DE VERIFICACIÓN)	Oferente: ROBERTO DAVID OLMEDO
1	Personal Técnico Calificado El oferente deberá disponer de personal técnico calificado para la ejecución de los trabajos, como mínimo: 1 (un) Maestro Mayor de Obras o Encargado Técnico. 1 (un) Electricista 1 (un) Pintor 1 (un) Carpintero 1 (un) Armador de Hierro o Albañil especializado	a . Declaración Jurada del oferente con la nómina del personal técnico propuesto para la ejecución de los servicios, indicando las funciones que cumplirán durante la ejecución del contrato. Deberá identificar, además, cuáles son los personales técnicos residentes propuestos para la ejecución del servicio.	CUMPLE <i>Folio 182</i>
2	El personal propuesto deberá poseer experiencia mínima de 3 (tres) años en trabajos relacionados con mantenimiento y reparaciones edilicias. Asimismo, el oferente deberá designar al menos 1 (un) personal técnico responsable de la coordinación operativa del servicio, quien actuará como enlace con la convocante y deberá contar con disponibilidad durante la ejecución contractual. Personal Técnico Residente El oferente deberá demostrar que cuenta con personal técnico residente con disponibilidad inmediata para atender los requerimientos de la convocante durante la vigencia del contrato.	b. Currículum Vitae del personal técnico propuesto, indicando: - Datos personales completos - Dirección de residencia - Número de teléfono de contacto directo - Experiencia laboral (mínima de 3 años) en trabajos de construcción, mantenimiento y reparaciones edilicias - Descripción de habilidades técnicas (maestro de obras, electricista, pintor, carpintero armador de hierro, albañil u otra especialidad necesaria para la ejecución de los servicios objeto del llamado)	CUMPLE <i>Folio 184 al 217</i>
3	A tal efecto, el oferente deberá disponer de al menos 2 (dos) personales técnicos con residencia permanente en la ciudad de Pilar, debiendo indicar domicilio, número de teléfono de contacto directo y funciones asignadas dentro del servicio.	c. Copia de Cédula de Identidad del personal propuesto.	CUMPLE <i>Adjuntos a cada currículum</i>
4	Este requisito se establece considerando que los trabajos comprenden servicios de mantenimiento y reparaciones edilicias que requieren intervención inmediata.	d. Certificados de capacitación técnica emitidos por el SNPP u otras instituciones públicas o privadas, como mínimo, en las siguientes áreas: Maestro Mayor de Obras, Electricista, Pintor, Carpintero, Armador de Hierro).	CUMPLE <i>Adjuntos a cada currículum, de las especialidades solicitadas y otras.</i>
5	Equipamiento y Transporte El oferente deberá demostrar que dispone de: - al menos 1 (un) camión con capacidad de 4 a 10 toneladas para el traslado de materiales y herramientas durante la prestación del servicio. - al menos 1 (un) vehículo automotor destinado al traslado de personal, en condiciones adecuadas de funcionamiento, con capacidad suficiente para transportar a 4 o más personas entre los distintos establecimientos de la Institución (Pilar y Ayolas), especialmente cuando sea requerido para atender necesidades urgentes del servicio. Los vehículos deberán ser propios, debiendo acreditarse la disponibilidad de los mismos durante la vigencia del contrato.	- Copia de Cédula Verde de los vehículos propuestos, a nombre del oferente. - Copia de Habilitación vehicular.	CUMPLE <i>Folio 179 y 180</i>
6	Disponibilidad de Elementos y Herramientas El oferente deberá acreditar la disponibilidad de elementos, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparaciones edilicias, conforme a la naturaleza del servicio requerido.	Declaración Jurada del oferente donde manifieste que cuenta con herramientas y equipos necesarios para la ejecución del servicio, que se contará con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a los que serán destinados.	CUMPLE <i>Folio 177 y 178</i>
7	Visita al Sitio de Ejecución del Servicio El oferente deberá realizar una visita técnica al sitio donde se ejecutarán los trabajos, a efectos de conocer las condiciones del lugar y evaluar la naturaleza de los servicios requeridos.	Constancia de visita técnica emitida por la convocante.	CUMPLE <i>Folio 95</i>

SYRLEY
LEGUIZAMON GARAY
Firmado digitalmente por SYRLEY LEGUIZAMON GARAY
Fecha: 2026.09.10 19:50:58 -03'00'

ALFREDO RAMON HERMOSA AMARILLA
Firmado digitalmente por ALFREDO RAMON HERMOSA AMARILLA
Fecha: 2026.09.10 19:43:56 -03'00'

Del análisis de la documentación presentada, el Comité verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos para la capacidad técnica, constatando que el oferente ha presentado la documentación exigida como mecanismo de verificación, en las condiciones previstas en el PBC.

Por consiguiente, el oferente ROBERTO DAVID OLMEDO cumple con los criterios establecidos para acreditar la capacidad técnica requerida para la ejecución de los servicios objeto del llamado.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido el análisis de las documentaciones presentadas y de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo expuesto precedentemente, el Comité constata que el oferente ROBERTO DAVID OLMEDO ha presentado la documentación sustancial y formal exigida, acreditando el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, financieros y de experiencia establecidos para el presente procedimiento de contratación.

Por tanto, en el marco de la convocatoria de **MENOR CUANTÍA NACIONAL** denominada "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS - PLURIANUAL**", ID **485743**, el Comité de Evaluación de Ofertas, por unanimidad de los miembros firmantes y en uso de sus atribuciones, con base al Art. 55 de la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", **RECOMIENDA**, salvo mejor parecer:

ADJUDICAR la presente convocatoria al oferente **ROBERTO DAVID OLMEDO** con **RUC 2466452-9**, por un monto Mínimo de **₡ 292.000.000** (guaraníes DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES), y un monto Máximo **₡ 584.000.000** (guaraníes QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan; modalidad de **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL**; con vigencia a partir de la fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2027; erogaciones imputables al O.G. 242 – **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES**.

El presente Informe se sustenta en las disposiciones de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024 y demás reglamentaciones aplicables, en concordancia con los requisitos, condiciones y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y es emitido bajo la responsabilidad e independencia de criterio de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

Finalmente, en fecha 10 de septiembre del corriente año, este Comité resuelve remitir el Informe de Evaluación de Ofertas y los antecedentes del procedimiento a la Máxima Autoridad Institucional, a efectos de que, en el ámbito de sus atribuciones, proceda conforme a la recomendación formulada.

Los miembros suscriben el Informe ratificándose en sus términos, dándose por terminado el acto siendo las 19:35 horas.

SYRLEY
LEGUIZAM
ON GARAY

Firmado
digitalmente por
SYRLEY
LEGUIZAMON
GARAY
Fecha: 2026.09.10
19:51:25 -03'00'

Lic. Syrley Leguizamón Garay
Técnico Académico II
Miembro del Comité de Evaluación de
Ofertas



ALFREDO
RAMON
HERMOSA
AMARILLA

Firmado
digitalmente por
ALFREDO RAMON
HERMOSA AMARILLA
Fecha: 2026.09.10
19:44:21 -03'00'

Lic. Alfredo Ramón Hermosa Amarilla
Jefe de Tesorería
Miembro del Comité de Evaluación de
Ofertas



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 01/2026

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS - PLURIANUAL”, ID 485743

ANEXOS

1. Tabla de Análisis de Precios Cotizados en función a los Precios de Referencia

SYRLEY
LEGUIZAMON GARAY

Firmado digitalmente
por SYRLEY
LEGUIZAMON GARAY
Fecha: 2026.09.10
19:51:51 -03'00'

ALFREDO
RAMON
HERMOSA
AMARILLA

Firmado digitalmente
por ALFREDO RAMON
HERMOSA AMARILLA
Fecha: 2026.09.10
19:44:40 -03'00'



Anexo I - TABLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS COTIZADOS EN FUNCIÓN A LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Licitación: 485743 - Servicios De Mantenimiento Y Reparaciones De Edificios - Plurianual

Firma oferente: ROBERTO DAVID OLMEDO

ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia	%
1	Reparación de mampostería por fisura	53.175	53.175	0	0%
2	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	23.808	23.808	0	0%
3	Reparación de mampostería por humedad.	47.042	47.042	0	0%
4	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	31.017	31.017	0	0%
5	Cerramiento de vanos con mampostería de 0,15 m envarillado con ladrillo común	59.581	59.581	0	0%
6	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	27.416	27.416	0	0%
7	Cerramiento de vanos con mampostería de 0,20 m envarillado con ladrillo común	64.915	64.915	0	0%
8	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	34.083	34.083	0	0%
9	Cerramiento de vanos con mampostería de 0,30 m envarillado con ladrillo común	72.248	72.248	0	0%
10	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	37.416	37.416	0	0%
11	Cerramiento de vanos con mampostería de 0,15 m envarillado con ladrillo hueco	61.248	61.248	0	0%
12	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	27.416	27.416	0	0%
13	Revoque y terminación de mampostería interna y externa.	26.330	26.330	0	0%
14	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	30.175	30.175	0	0%
15	Cimentación de H²A² (zapata)	2.080.255	2.080.255	0	0%
16	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	955.133	955.133	0	0%
17	Cimentación de Piedra Bruta para refuerzo estructural	439.183	439.183	0	0%
18	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	282.098	282.098	0	0%
19	Columna de H²A² para refuerzo estructural	1.210.520	1.210.520	0	0%
20	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	562.665	562.665	0	0%
21	Encadenado de H²A² para refuerzo estructural	2.205.077	2.205.077	0	0%
22	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	955.133	955.133	0	0%
23	Demolición de mampostería E: 0,15 m	18.017	18.017	0	0%
24	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	10.604	10.604	0	0%
25	Demolición de mampostería E: 0,20 m	21.017	21.017	0	0%
26	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	12.271	12.271	0	0%
27	Demolición de mampostería E: 0,30 m	24.405	24.405	0	0%
28	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	13.937	13.937	0	0%
29	Apertura de vano en muro E: 0,15m	18.637	18.637	0	0%
30	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	10.604	10.604	0	0%
31	Apertura de vano en muro E: 0,20m	21.637	21.637	0	0%
32	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	12.271	12.271	0	0%
33	Apertura de vano en muro E: 0,30m	24.637	24.637	0	0%
34	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	13.937	13.937	0	0%
35	Aislación de losas.	44.659	44.659	0	0%
36	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	25.066	25.066	0	0%
37	Provisión, cambio y colocación de chapa termoacústica sobre perim O macizada a mampostería, según modelo existente.	181.333	181.333	0	0%
38	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	74.792	74.792	0	0%
39	Reposición y/o provisión de cielorraso de yeso desmontable modular, similar al existente.	135.303	135.303	0	0%
40	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	38.367	38.367	0	0%
41	Aplicación de enduido acrílico	21.296	21.296	0	0%
42	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	12.933	12.933	0	0%
43	Aplicación de textura rústica tipo Grafiato	37.890	37.890	0	0%
44	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	21.132	21.132	0	0%
45	Pintura Exterior Impermeabilizante (color a elegir).	18.422	18.422	0	0%
46	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	10.289	10.289	0	0%



ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia	%
47	Pintura de paredes interiores sin enduido al látex (color a elegir)	16.578	16.578	0	0%
48	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	9.422	9.422	0	0%
49	Pintura a la cal con fijador.	9.396	9.396	0	0%
50	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	3.509	3.509	0	0%
51	Pintura de cielorraso de yeso desmontable modular.	19.101	19.101	0	0%
52	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	8.334	8.334	0	0%
53	Pintura carpintería de metálica	19.375	19.375	0	0%
54	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	13.317	13.317	0	0%
55	Pintura carpintería de madera	22.667	22.667	0	0%
56	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	14.000	14.000	0	0%
57	Pintura interior de techo de losa (color blanco)	18.244	18.244	0	0%
58	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	9.422	9.422	0	0%
59	Pintura interior de techo con barniz (maderamen)	18.377	18.377	0	0%
60	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	12.892	12.892	0	0%
61	Construcción de carpeta base para piso.	24.708	24.708	0	0%
62	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	11.886	11.886	0	0%
63	Mantenimiento / Construcción de contra piso simple.	25.700	25.700	0	0%
64	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	11.694	11.694	0	0%
65	Mantenimiento / Construcción de contra piso de H²Aº	83.342	83.342	0	0%
66	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	24.741	24.741	0	0%
67	Provisión y cambio de piso mosaico por porcelanato (color a elegir)	98.358	98.358	0	0%
68	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	40.821	40.821	0	0%
69	Provisión y cambio de zócalo mosaico por zócalo de porcelanato (color a elegir)	47.588	47.588	0	0%
70	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	21.627	21.627	0	0%
71	Provisión y cambio de piso cerámico por porcelanato (color a elegir)	84.778	84.778	0	0%
72	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	41.000	41.000	0	0%
73	Provisión y cambio de zócalo cerámico por zócalo de porcelanato (color a elegir)	25.393	25.393	0	0%
74	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	17.744	17.744	0	0%
75	Reposición de piso cerámico alto tránsito, similar al existente en la institución.	58.608	58.608	0	0%
76	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	25.387	25.387	0	0%
77	Reposición de zócalos de cerámicas, similar al piso existente.	19.175	19.175	0	0%
78	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	19.433	19.433	0	0%
79	Reposición de piso porcelanato, similar al existente colindante	103.400	103.400	0	0%
80	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	36.640	36.640	0	0%
81	Reposición de zócalos de porcelanato, similar al existente colindante	33.945	33.945	0	0%
82	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	15.899	15.899	0	0%
83	Relleno de rendijas de pisos	24.439	24.439	0	0%
84	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	14.609	14.609	0	0%
85	Limpieza de tejas	37.462	37.462	0	0%
86	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	23.352	23.352	0	0%
87	Limpieza de terreno, acarreo y retiro de escombros	243.778	243.778	0	0%
88	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	153.333	153.333	0	0%
89	Provisión y cambio de cerradura para puerta de tablero.	70.333	70.333	0	0%
90	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	28.555	28.555	0	0%
91	Provisión y cambio de cerradura para puerta placa.	70.333	70.333	0	0%
92	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	28.555	28.555	0	0%
93	Provisión y cambio de puerta placa	426.722	426.722	0	0%
94	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	91.557	91.557	0	0%
95	Ajustes de puertas existentes (placas, tableros)	123.930	123.930	0	0%



ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia	%
96	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	53.394	53.394	0	0%
97	Mantenimiento y/o Ajuste de puerta batiente	221.082	221.082	0	0%
98	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	73.590	73.590	0	0%
99	Mantenimiento y/o Ajuste de puerta corrediza	149.375	149.375	0	0%
100	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	66.979	66.979	0	0%
101	Mantenimiento y/o Ajuste de ventana proyectante.	75.492	75.492	0	0%
102	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	39.296	39.296	0	0%
103	Mantenimiento y/o Ajuste de ventana corrediza.	75.898	75.898	0	0%
104	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	39.648	39.648	0	0%
105	Provisión y cambio de inodoro cisterna alta.	193.476	193.476	0	0%
106	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	72.054	72.054	0	0%
107	Provisión y cambio de inodoro cisterna baja.	490.000	490.000	0	0%
108	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	157.618	157.618	0	0%
109	Provisión y cambio de cisterna plástica alta.	55.056	55.056	0	0%
110	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	23.121	23.121	0	0%
111	Provisión y cambio de cisterna baja (similar a la existente en la institución)	301.843	301.843	0	0%
112	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	114.983	114.983	0	0%
113	Provisión y cambio de Kit de descarga cisterna alta, según lo existente en la institución.	51.489	51.489	0	0%
114	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	35.270	35.270	0	0%
115	Provisión y cambio de Kit de descarga cisterna baja, según lo existente en la institución.	95.962	95.962	0	0%
116	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	52.270	52.270	0	0%
117	Provisión y cambio de tapa plástica para inodoro acolchonada.	51.155	51.155	0	0%
118	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	18.667	18.667	0	0%
119	Provisión y cambio de tapa para inodoro con freno. (similar a lo existente en la Institución)	80.204	80.204	0	0%
120	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	24.744	24.744	0	0%
121	Provisión y cambio de lavatorio (sin pedestal), similar al existente en la institución	227.184	227.184	0	0%
122	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	89.406	89.406	0	0%
123	Provisión y cambio de pedestal para lavatorio, similar al existente en la institución	125.555	125.555	0	0%
124	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	46.104	46.104	0	0%
125	Provisión y Colocación de Mesada de Granito	726.032	726.032	0	0%
126	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	206.905	206.905	0	0%
127	Provisión y cambio de mingitorio	194.131	194.131	0	0%
128	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	71.452	71.452	0	0%
129	Provisión y Cambio de ducha Higiénica.	284.846	284.846	0	0%
130	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	78.124	78.124	0	0%
131	Provisión y cambio de espejos. (similar a lo existente en la Institución)	48.067	48.067	0	0%
132	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	25.667	25.667	0	0%
133	Provisión y cambio anillo de vedación con guía para inodoro.	27.778	27.778	0	0%
134	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	23.667	23.667	0	0%
135	Provisión y cambio de enchufe de goma interno para inodoro/mingitorio.	9.833	9.833	0	0%
136	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	11.555	11.555	0	0%
137	Provisión y colocación de grifo pico alto para lavatorio automático.	205.500	205.500	0	0%
138	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	57.000	57.000	0	0%
139	Provisión y cambio de grifo automática para lavatorio.	177.444	177.444	0	0%
140	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	50.333	50.333	0	0%
141	Provisión y cambio de canilla para manguera material cromo de ½ pulgada	45.555	45.555	0	0%
142	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	17.278	17.278	0	0%
143	Provisión y cambio de goma de canilla	17.480	17.480	0	0%
144	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	8.096	8.096	0	0%



ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia	%
145	Provisión y cambio de sopapa para lavatorio cromado.	34.933	34.933	0	0%
146	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	17.000	17.000	0	0%
147	Provisión y cambio de válvula para mingitorio automática.	134.363	134.363	0	0%
148	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	37.035	37.035	0	0%
149	Provisión y Cambio de conexión flexible de material cromado	35.540	35.540	0	0%
150	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	14.279	14.279	0	0%
151	Provisión y Cambio de conexión flexible de plástico.	21.609	21.609	0	0%
152	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	10.169	10.169	0	0%
153	Provisión y Cambio de Llave de Paso metálica.	121.441	121.441	0	0%
154	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	43.033	43.033	0	0%
155	Reposición y colocación de tornillo de bronce para fijar artefactos sanitarios.	11.501	11.501	0	0%
156	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	8.147	8.147	0	0%
157	Provisión y cambio de rejilla de piso para caja sifonada, similar a la existente en la institución.	32.419	32.419	0	0%
158	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	13.297	13.297	0	0%
159	Reposición y colocación de válvula de descarga y pulsador cromado en inodoro.	102.156	102.156	0	0%
160	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	64.753	64.753	0	0%
161	Reparación y/o reposición de registro 30 cm x 30 cm con tapa sellada	92.118	92.118	0	0%
162	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	66.241	66.241	0	0%
163	Reparación y/o reposición de registro 45 cm x 45 cm con tapa sellada	110.885	110.885	0	0%
164	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	82.175	82.175	0	0%
165	Reparación y/o reposición de registro 50 cm x 50 cm con tapa sellada	131.780	131.780	0	0%
166	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	105.288	105.288	0	0%
167	Instalación sanitaria para desagüe cloacal (incluye desagüe de aguas servidas)	285.167	285.167	0	0%
168	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	87.400	87.400	0	0%
169	Reparación pérdida de agua todo el Edificio (por sectores específicos)	93.833	93.833	0	0%
170	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	45.200	45.200	0	0%
171	Limpieza y Desinfección de Tanques de Agua	359.846	359.846	0	0%
172	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	151.765	151.765	0	0%
173	Regularización y relleno en predio de la institución con escombros y arena.	66.167	66.167	0	0%
174	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	51.333	51.333	0	0%
175	Destranque de cañerías (desagüe cloacal)	74.328	74.328	0	0%
176	Mano de Obra por servicio del ítem anterior	40.633	40.633	0	0%
177	Mano de Obra por Limpieza y Retiro de Material de Cámara Séptica	542.222	542.222	0	0%
178	Mano de Obra por Limpieza y retiro de material de pozo ciego	1.266.667	1.266.667	0	0%

Mas del 15% superior al Precio de Referencia.
Mas del 25% Inferior al Precio de Referencia.
Obs.: Ninguno de los precios cotizados superan los parámetros establecidos en la Res. 454/2024

SYRLEY
LEGUIZAMON GARAY
Firmado digitalmente por SYRLEY LEGUIZAMON GARAY
Fecha: 2026.09.10 19:52:34 -03'00'
Lic. Syrley Leguizamón Garay
Técnico Académico II



ALFREDO RAMON HERMOSA AMARILLA
Firmado digitalmente por ALFREDO RAMON HERMOSA AMARILLA
Fecha: 2026.09.10 19:45:08 -03'00'
Lic. Alfredo Ramón Hermosa Amarilla
Jefe de Tesorería